

MORALES y ALONSO, J.P. (1884): *Tratado de Derecho Eclesiástico General y Particular de España*, t. IV, Sevilla.

MOUTÓN y OCAMPO, L. y otros (1910): *Enciclopedia Jurídica Española*, t. VIII y t. XIV, 2.ª ed, Ed. Francisco Seix, Barcelona.

NOVÍSIMA Recopilación de Leyes de España. Dividida en XII Libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año 1567, reimpressa últimamente en el de 1775: y se incorporan las pragmáticas, células, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804, mandada formar por el Señor Don Carlos IV, impresa en Madrid 1805.

TEDDE DE LORCA, P. (1988): *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Ed. Alianza Editorial, S.A.

VOLTES BOU, P. (1965): "Las emisiones de Vales y la fundación del Banco de San Carlos", *Revista de Economía Política*, n.º 40, pp. 5-30.

ZUNZUNEGUI ARANBURU, J. (1965): "La percepción de los espolios del obispo de Tortosa D. Jaime Cyon (1348-1351)", *Anathologica Annua*, n.º 13, pp.361-390.

INICIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE COMERCIO EN ESPAÑA. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE CÁDIZ (1799-1804): SELECCIÓN DE LOS PRIMEROS PROFESORES, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y PROGRAMAS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS DE CONTABILIDAD.

(The Beginnings of Official Accounting Education in Spain. The Commerce School of Cádiz (1799-1804). The Selection of First Teachers, Methods and Syllabuses, with Special Focus in Accounting).

José Luis Arquero Montaña

Universidad de Sevilla

José Antonio Donoso Anes

Universidad de Sevilla

RESUMEN

La enseñanza oficial de Comercio en España se puso en marcha por iniciativa institucional. La Real Cédula de 29 de noviembre de 1785 obligaba a los Consulados a disponer de los medios necesarios para establecer Escuelas de Comercio. Esta primera iniciativa oficial no tuvo éxito por lo que en una nueva Real Orden de 26 de febrero de 1799, se volvió a disponer a los Consulados la obligación de establecer la enseñanza oficial de Comercio, teniendo una acogida positiva en los Consulados de Cádiz y Bilbao.

En el trabajo se expone la evolución de la enseñanza del comercio y la contabilidad desde mediados del s.XVIII al primer cuarto del s.XIX. En este periodo la formación pasa de ser pragmática y no reglada a tener un cuerpo de contenido teórico necesario para ordenar los conocimientos hasta entonces dispersos. Este cambio lo estudiamos centrándonos en el análisis del primer Plan de Estudios oficial para la enseñanza del comercio, sus objetivos, contenidos y métodos y en el proceso de creación de la Escuela de Comercio de Cádiz, poniendo especial énfasis en los candidatos que participaron en la convocatoria para optar a la plaza de catedrático de la enseñanza de la Contabilidad y en las memorias que presentaron.

Palabras clave: *historia de la contabilidad, docencia de la contabilidad, Escuela de Cádiz.*

ABSTRACT

The Official education in Commerce Arts in Spain started by institutional initiative. The Royal Disposition of the 29th of November, 1785 stated the obligation for the Consulates of Commerce to organise the needed resources to implement Commerce Schools. This first initiative had no success, thus a new Royal Order, issued the 26th of February, 1799, again urged the Consulates to establish official studies in Commerce, obtaining response in Cadiz and Bilbao.

In the present paper, we depart from the evolution of commerce and accounting education through later XVIII to early XIX centuries. In this period, education evolves from practical focused and non regulated schemes to a corpus of structured knowledge. This evolution is studied focusing in the analysis of the first Official Syllabus for Commerce and Accounting Education, its objectives, methods and contents with a special stress in the candidates that applied for the Accounting Chair and in the memoranda they presented.
Key words: *accounting history, accounting education, Commerce School of Cadiz.*

Llegó afortunadamente el día tan deseado de todas las personas ilustradas de este pueblo y amantes de la instrucción pública, día para siempre memorable y que hará época en la historia del Comercio de Cádiz.

(Joaquín Riquelme, 2 de enero de 1819)

1. INTRODUCCIÓN

El comienzo de la enseñanza de la contabilidad está ligado al propio nacimiento y evolución de la profesión. En este sentido, gran parte de los trabajos que tratan la vertiente histórica de la formación en contabilidad lo hacen de forma indirecta, centrados en:

- (I) los aspectos del nacimiento y evolución de cuerpos profesionales y sus asociaciones, como el caso de los *Certified Public Accountants* norteamericanos y su instituto, el AICPA (Langerderfer, 1987; Miranti, 1996) y el *Institute of Accounts* (Romeo y Kyj, 1998), el de los *Chartered Accountants* de Inglaterra y Gales (Howwit, 1966), de los *Experts Comptables* franceses (Bocqueraz, 2001), de los *Wirtschaftsprüfer* alemanes (Markus, 1998), y de las *Hisba* y la *Amena* árabes (Fendri-Kharrat, 2000) o la profesión de escriba (Ezzamel, 1994)
- (II) en el análisis de la obra de autores esenciales o de los primeros tratados sobre la materia (Amaduzzi y Servalli, 2000; Cherubini, 1996; Donoso y Donoso, 1998; Forrester, 2000; González Ferrando; 1988; Hernández Esteve, 1994; Jouanique, 1994; Lanero, 2000; Sampson, 1960; Yamey, 1967, 1969, 1994)

En estos trabajos, la enseñanza de la contabilidad se aborda de forma tangencial, bien por la relación, o coincidencia, de la evolución de la profesión con el nacimiento de escuelas, por la implantación de requisitos específicos de formación, o por la influencia personal de los autores o sus obras en la educación de los contables.

Nuestro trabajo, por el contrario, se centra en el estudio de la evolución de las instituciones de enseñanza y en el análisis de los currícula. Aunque algo menos fecunda, desde una perspectiva contable, que las líneas antes mencionadas, podemos citar los trabajos de: Antoni (1987), que presenta la evolución de las escuelas públicas de ábaco, en la Pisa del s. XIII; Pires Caiado (2000), acerca de la enseñanza de la contabilidad en el *Aula do Comércio*, primera escuela pública de comercio portuguesa entre 1759 y 1844, o Previts y Merino (1979), quienes dentro de su Historia de la Contabilidad en EE.UU., hacen referencia a los métodos de aprendizaje del s. XVII y al nacimiento de las *writing schools* del s. XVIII y de las escuelas privadas del XIX, la interesantísima exposición del plan de estudios de Vital-Roux (1808) para una escuela de comercio en Francia, en la que se hacen, además, amplias referencias a los métodos y contenidos utilizados en la escuela de Gante y el estudio de Maffre (1986) sobre las Escuelas Superiores de Comercio francesas.

En España, se han realizado interesantes investigaciones sobre las Escuelas de Comercio, en las que, al igual que en el resto de Europa, se institucionalizan las enseñanzas superiores de contabilidad dentro de los estudios de comercio. Entre los más interesantes debemos resaltar el trabajo de Fernández Aguado (1997a y b) en el cual se realiza un análisis de los antecedentes de los estudios mercantiles en España, para centrarse en el caso de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial, entre 1850 y 1970; Guilloto (1994), que realiza un estudio de la carrera de comercio en Cádiz, García-Fuentes (1984), sobre la escuela de comercio de La Coruña en el s. XIX y García Ruiz (1994) que realiza un análisis crítico de la historia de estas instituciones¹.

En el marco de los trabajos anteriores, el objetivo del presente artículo es cubrir y profundizar en el estudio de la etapa inicial de la Escuela Oficial de Comercio de Cádiz, centrándonos en aquellos aspectos que no han sido tratados hasta ahora: el intervalo temporal de su gestación de 1799-1804, y los aspectos legislativos, metodológicos, de contenido y selección del profesorado relacionados con la enseñanza de la contabilidad. Para ello, exponemos los antecedentes de la enseñanza de la contabilidad hasta la etapa de formalización, ya que su conocimiento permite valorar la importancia de los cambios que en el artículo se narran: el comienzo de su enseñanza normalizada y la aparición de un cuerpo de profesorado especializado que va a favorecer el desarrollo de nuevos postulados contables. El siguiente apartado se dedica al contexto en el que este cambio se produce: Cádiz, una ciudad en la que la actividad comercial es el motor de su crecimiento y en la que la influencia del pensamiento ilustrado es consciente de la necesidad de crear un marco moderno para la formación de los comerciantes. En el núcleo del trabajo, presentamos cronológicamente los acontecimientos que llevan a la aparición de la Escuela, y, a continuación, sacamos a la luz el contenido del plan de estudio institucional y los estatutos de funcionamiento. Por último, analizamos las aportaciones de los proyectos docentes realizados por los candidatos a la cátedra primera (matemáticas, monedas, cambio y contabilidad).

2. 2. ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD

Fundamentalmente tenemos que hablar de dos formas de afrontar la formación de la contabilidad. La primera comprende hasta bien entrado el siglo XVIII y, en ella, la contabilidad se aprende directamente en las casas comerciales. Bustos Rodríguez (1995, 147) expone que son los hijos menores, establecidos en el hogar paterno, los que constituían el elemento de formación. Su preparación debería servir para asumir en el futuro puestos de responsabilidad ayudando en la empresa familiar, tras un periodo de aprendizaje y experiencia al lado de los comerciantes mayores; como gestores de la misma o socios después. Estas enseñanzas ayudaban de igual manera para una hipotética autonomía del hijo, al crear una nueva unidad empresarial con carácter propio. Por ese motivo, los comerciantes se preocupaban de la formación de sus hijos desde edad muy temprana.

Al no existir escuelas específicas para la preparación de los futuros comerciantes, era preciso aprender las primeras letras a través de un maestro, ayo o sacerdote encargado de esta

labor. De ahí que, en ocasiones, se anote la presencia de alguno de estos individuos como inquilino que vive en el propio hogar del comerciante. Por lo general, los rudimentos de la gramática, aritmética y doctrina se enseñaban a una edad entre los cinco y los nueve años. Más tarde, desde los diez a los catorce años, el estudio tomaba un carácter eminentemente práctico y generalmente relacionado con la actividad mercantil.

Las personas que llevaban la parte administrativa de la casa (escribientes, tenedores de libros o cajeros) eran los encargados de la enseñanza del oficio. Era una enseñanza individualizada, impartida en el propio entorno donde se realizaba la actividad. No obstante, autores como Mayordomo (2000) lanzan la hipótesis de una relación, aunque tímida, entre la universidad y el comercio. Esta idea se basa en el hecho de que los comerciantes de la ciudad de Valencia subvencionaban la segunda cátedra de matemáticas de su Universidad en el siglo XVI; lo que, para el autor, prueba la existencia de un modelo de enseñanza en la que los aprendices realizaban una primera parte de su formación, más genérica y teórica, en la universidad para completarla con la parte práctica en el propio negocio familiar o en una compañía mercantil. Sin embargo, admite el predominio de la enseñanza a cargo de “maestros de contar” privados, que, a su vez, eran profesionales o asesores de la propia casa comercial.

Guilloto (1994, 25) nos muestra la importancia de la enseñanza en estas casas, cuando apunta que, en las Casas de Comercio, adquieren sus primeros conocimientos mercantiles quienes serían posteriormente importantes personalidades en el orden administrativo, económico y hacendista del s. XVIII, tales como Patiño, Campillo y Somodevilla (Marqués de la Ensenada).

Sobre la metodología, poco más podemos aportar, ya que no se tiene constancia documental de la existencia de tratados o libros especialmente preparados para la enseñanza, o de documentos donde se recojan aspectos relacionados con el currículum. No obstante, se tiene referencia de algunos textos de contabilidad que, probablemente, fueron utilizados en la ilustración de los administradores de las casas comerciales², apuntando todos los indicios a que esta formación se basaba eminentemente en la transmisión oral e individualizada y a que el aprendizaje se materializaba directamente en los propios libros de contabilidad de las casas.

A finales del s. XVIII y sobre todo en el s. XIX la formación se hace más reglada. Aunque las academias privadas jugaron un papel importante, es la aparición de las Escuelas de Comercio la que supone la institucionalización de la formación oficial y pública que ha llegado hasta nuestros días. Estas escuelas, que se implantan a lo largo del s. XIX, van a jugar un papel excepcional en la creación de un cuerpo de comerciantes instruidos, acorde con los ideales ilustrados de la época. Además, coincidiendo con la aparición de dichas escuelas se produce un despegue importante en el número de publicaciones de textos dedicados a la enseñanza de la contabilidad (Hernández Esteve, 1999, 8).

3. CÁDIZ A FINALES DEL S. XVIII Y COMIENZOS DEL S. XIX. EL PAPEL DEL CONSULADO DE COMERCIO

En el estudio de la historia de la enseñanza de la contabilidad y del nacimiento de las Escuelas de Comercio es preciso tener en cuenta el entorno social, político, económico e insti-

tucional de la época: el siglo XVIII es el siglo de oro de Cádiz. Durante este siglo su actividad comercial alcanzó los niveles más altos de su historia, debido fundamentalmente al comercio con América. Como escribe Ruiz Rivera (1988, 13) América hizo crecer a Cádiz colmándola de riquezas y la modeló al regular los ritmos de crecimiento, estancamiento o retroceso. En definitiva, el auge y caída de Cádiz estuvieron vinculados íntimamente a la buena o mala marcha de la actividad con América. Para García-Baquero (1991, 16) hay un Cádiz del siglo XVIII, el de la plenitud y la madurez, el del triunfo, el monopolio, casi la púrpura, la expansión, el beneficio y el cosmopolitismo. Y hay un Cádiz de comienzos del XIX, de la pérdida del comercio colonial, disimulado y arropado en gestas políticas y militares que mantenían su nombre e imagen, mientras la médula económica, es decir, la riqueza comercial, languidece y se colapsa.

Sirvan de ejemplo los datos que nos ofrece Bustos Rodríguez (1995, 13) respecto al crecimiento de población. La ciudad de Cádiz pasó de tener 30.000 habitantes en el año 1700 a 71.500 habitantes a finales del XVIII, el importante crecimiento demográfico sitúa a la ciudad entre las cuatro primeras de la península. Otro dato de interés proviene del libro de matrículas de los comerciantes, que tiene su aparición en el s. XVIII y mantiene la relación de individuos autorizados a comerciar con los dominios americanos. Éste revela un gran crecimiento a lo largo de todo el siglo hasta finales del XVIII cuando la ciudad empieza a vivir el comienzo de su decadencia (Ruiz Rivera 1988, 32). Efectivamente, la última década del siglo XVIII y la primera del XIX están marcadas por la paralización del comercio y la quiebra de muchas de las casas comerciales. Teniendo en cuenta que la base de la riqueza gaditana es el comercio exterior, definido como un comercio de tránsito y re-exportaciones entre las potencias productoras de manufacturas y América (Ruiz de Torres, 1988), las sucesivas y repetidas guerras contra Francia, Portugal e Inglaterra, con sus respectivos bloqueos navales, llevaron a la interrupción del tráfico normal con la metrópoli, de forma parcial en el periodo 1797-1804 y total a partir de la derrota de Trafalgar (Delgado Ribas, 1988). Esto, unido a la invasión francesa, el proceso de independencia de las colonias y las fuertes epidemias de comienzos del Ochocientos dieron lugar a la gran decadencia de la ciudad.

Es necesario mencionar la importancia que para la ciudad de Cádiz tuvo la presencia extranjera. El hecho de que los naturales de España tuvieran el privilegio del monopolio con el Nuevo Mundo atrajo un gran contingente de personas procedentes de las regiones más desarrolladas de Europa (Bustos Rodríguez, 1995, 16), y llevó consigo el asentamiento de muchos extranjeros en el sur de la península, básicamente en Sevilla y posteriormente en Cádiz, con el fin de obtener el privilegio de la naturalización y, con éste, el permiso para comerciar con las Indias. Como consecuencia de este asentamiento, estos extranjeros comenzaron a tener descendencia nacida ya en España. Aunque inicialmente, el mero hecho de nacer en España confería la naturaleza, los conflictos de intereses llevaron a la aparición de disposiciones que llevaban a reconocimientos parciales de la nacionalidad y sus derechos a los hijos de extranjeros (García Mauriño, 1999), denominados jenizaros, que en algunos aspectos seguían siendo considerados como “no naturales”.

En el Padrón de 1773 (Bustos Rodríguez, 1995, 94), Cádiz daba un censo total de 915 comerciantes. Es de destacar el altísimo porcentaje de extranjeros (45%; 418), entre los que

destacaban los naturales de: Francia (213), Italia (91) e Irlanda (49) repartiéndose el resto entre orígenes tan dispares como Flandes, Gran Bretaña, Suiza, Holanda, Suecia, Portugal y Serbia. Esta fuerte presencia de comerciantes extranjeros, y de sus descendientes, es muy relevante a la hora de poder comprender el desarrollo de la enseñanza del comercio y la importancia que en ésta se le daba al estudio de las lenguas extranjeras como el francés, inglés y toscano.

Los Consulados de Comercio juegan un papel muy importante a lo largo del s. XVIII y hasta su desaparición en 1829, una vez aprobado el Código de Comercio. Los Consulados eran instituciones que revestían un doble carácter. Por un lado, constituían una asociación o universidad de mercaderes y hombres de negocios de una plaza o comarca, creada al objeto de defender los intereses gremiales y actuar conjuntamente en iniciativas beneficiosas para la utilidad común del gremio en general; por otro, tenían el carácter de tribunal de justicia privativo y especial para entender, por lo regular en primera instancia, en los pleitos sobre asuntos mercantiles surgidos entre comerciantes (Hernández Esteve, 1996c, 57-58). Debido a este carácter, las Ordenanzas promulgadas por los Consulados, como las conocidas Ordenanzas de Bilbao, regularon la actividad profesional de los comerciantes (incluyendo apartados dedicados a la regulación contable que, en palabras de Hernández Esteve (1996c, 57), pueden calificarse de formidables). Así, entre otras cuestiones se contemplan los siguientes aspectos:

- Se impone a los comerciantes la obligación de llevar libros de cuentas. En lengua castellana, encuadernados, numerados, foliados, sin enmiendas ni tachaduras, etc.
- Su exhibición pudiera ser exigida en caso de juicio debido a su capacidad probatoria.
- Se prohíbe retirar los libros de cuentas de la casa de sus propietarios.

En el caso de Cádiz, de la actualización de sus ordenanzas sólo se ha encontrado el borrador (Hernández Esteve, 1996b), ya que a pesar de las quejas continuas y de la necesidad de una actualización normativa, se siguió funcionando con las ordenanzas de 1556 (que se reeditan en dos ocasiones, 1739 y 1787), con las disposiciones despachadas por la corona incorporadas a la práctica diaria y con una serie de reglamentos para el gobierno interno del Consulado (Heredia Herrera 1985, 13).

Centrándonos en el desarrollo de la enseñanza del comercio, los Consulados van a desempeñar un papel clave, ya que, a nivel político se consideró que eran las instituciones idóneas para cobijar las Escuelas Oficiales de Comercio, y, de esa forma, cubrir un importante vacío existente en la formación de los futuros comerciantes, tan necesaria para ciudades como Cádiz (Capelo et al. 1996, 779).

4. EL INICIO DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE CÁDIZ. CRONOLOGÍA DE LOS ACONTECIMIENTOS: 1799-1804.

Como ya hemos indicado, la creación y desarrollo de la escuela mercantil, pública y gratuita, en Cádiz en el siglo XIX ha sido comentada por diversos autores como García Gutiérrez (1898), Guilloto (1994), Capelo et al. (1996) y Fernández Aguado (1997a). La documentación original referente a la primera etapa de su gestación, período que va desde 1799

–primer borrador del plan de estudios– hasta 1804 –año de la paralización temporal del proyecto–, ha estado pendiente de análisis hasta la actualidad, ya que ninguno de los autores mencionados la habían trabajado³.

La creación de la Escuela de Comercio de Cádiz en el último tercio del s. XVIII estuvo jalonada por el infortunio, ya que todos los intentos que se realizaron fracasaron. La primera iniciativa partió del Cabildo Municipal de Cádiz (Guilloto 1994, 29) que el 5 de enero de 1771 inició las gestiones para tratar de crear un establecimiento para la enseñanza del comercio, pero la iniciativa fue abandonada, ya que por esa época existía en la ciudad la academia privada de Esteban de Carratalá y se consideró que con ella estas enseñanzas estaban lo suficientemente cubiertas. Un segundo intento lo realiza Gaspar Rafaeli Procurante, de origen italiano, que en 1784 realizó contactos para poner en marcha la enseñanza de comercio, pero nuevamente la idea cae en vacío.

Es una tercera iniciativa, de origen institucional, la que pone en marcha, de manera más sólida, la enseñanza de comercio en España: la Real Cédula de 29 de noviembre de 1785 obligaba a los Consulados a disponer de los medios necesarios para establecer Escuelas de Comercio. No obstante, pasaron los años y esta iniciativa oficial no animó a los Consulados a impulsar la idea de la creación de dichas enseñanzas. Para Cádiz, en concreto, no se han encontrado documentos, ni referencias que indiquen actividad alguna en este sentido. Ante el poco éxito obtenido, el 26 de febrero de 1799, se publica una nueva Real Orden, firmada por Mariano Luis de Urquijo, Secretario General, que vuelve a disponer a los Consulados la obligación de establecer la enseñanza de comercio. El efecto de esta última real orden fue inmediato (Fernández Aguado, 1997a). Esta vez, el Consulado de Cádiz acusa recibo de la Real Orden y el Consulado de Bilbao se dirige al de Cádiz para solicitar información de cómo podían organizar la enseñanza de comercio y el contenido del plan de estudios. La correspondencia entre ambos no llega a concretarse, ya que ninguno encuentra las directrices adecuadas para ponerlo en marcha.

De la documentación consultada en el Archivo de Indias, hemos obtenido lo que consideramos el primer borrador del plan de estudios, realizado por los vocales de la comisión nombrada por el Consulado de Cádiz, al que fue enviado para la realización de un dictamen al respecto. Así, el año de su realización puede fijarse en 1799, año en el que aparece el *Dictamen del Consulado referente a la idea de crear una escuela de comercio y las enseñanzas que deben impartirse*, donde se recogen de forma casi literal la mayoría de las ideas vertidas en el borrador. El año 1799 coincide también con la aprobación, por parte de la Real Junta de Comercio de Cádiz, de la construcción de la Escuela de Comercio, por lo que todo indica que la puesta en marcha del proyecto era toda una realidad.

Después de 1799 se produce un silencio documental en cuanto a los avances en el establecimiento de la escuela; silencio que parece responder a una situación de estancamiento en la ejecución del proyecto, ya que, de nuevo, la iniciativa institucional tiene que intervenir. Mediante la Real Orden de 11 mayo de 1803, se exige el cumplimiento de la puesta en marcha de la Escuela y que ésta se realice bajo el plan y método que resulta del Reglamento que se publicaba. En esta fecha era Secretario de Estado D. Miguel Cayetano Soler.

Con este nuevo relanzamiento, el 11 julio de 1803, la Junta de Gobierno del Consulado de Cádiz nombra a los comisionados que tienen que poner en marcha la escuela. El nombramiento recae en Francisco de Valle, Francisco Pastor y Calle y Francisco de Bustamante y Guerra. El papel que les tocó desempeñar a los comisionados no fue nada fácil. Hemos tenido acceso a gran parte de la correspondencia que mantuvieron con el Prior y Cónsules del Consulado. De su contenido se deduce que los comisionados tuvieron que hacer frente a serias y constantes crisis para poder llevar a cabo el proyecto, sobre todo en los temas relacionados con la construcción del edificio que tenía que albergar los estudios de comercio y en la contratación del profesorado.

En la cronología de acontecimientos, la fecha del martes 27 de septiembre de 1803 es clave en el tema que nos ocupa: en el número 78 de la Gaceta de Madrid se publica la inminente puesta en marcha de la Escuela de Comercio de Cádiz y abre el plazo de dos meses para la presentación de solicitudes de candidatos a cubrir las cátedras que, según el plan de estudios, se iban a poner en marcha. Este plazo, como comentaremos más adelante, se prolongaría hasta finales de 1803. A partir de esa fecha, y hasta finales de 1804, se recepcionan las solicitudes de plazas (con curriculum, memoria y referencias), se eligen los candidatos y comienza el trabajo en los materiales de las cátedras. En mayo del mismo año se publica un importante documento que recoge las opiniones de Salvador Josef Solari referentes al comercio y a favor de la idea de la creación de los estudios mercantiles⁴.

En el último trimestre de 1804 se paraliza temporalmente el proyecto. Del análisis de la correspondencia entre comisionados, Consulado y el Secretario de Estado, se desprende que a pesar de la insistencia del Sr. Soler y la buena voluntad de los comisionados, las tremendas dificultades financieras por las que atraviesa el Consulado hacen imposible la continuidad del proyecto. Una de las principales causas de estas crisis la encontramos en la disminución considerable de los ingresos derivada de la caída de la actividad comercial por la guerra con Inglaterra, que provocó, además, un incremento de las obligaciones para satisfacer los empréstitos que cubrieran los gastos de la guerra marítima. De la documentación manejada conocemos que la parte finalizada del edificio, la planta baja, que estaba dividida en 11 accesorias y un almacén agregado a la accesoria 6.^a, tiene que ser arrendada para actividades de diversa índole, y la planta alta la toma la Junta Superior de Cádiz para uso de las sesiones y oficinas.

Los profesores, que ya habían sido contratados y desplazados a Cádiz, siguieron vinculados al Consulado durante algún tiempo, aparecen pagos hasta 1806. A partir de esta fecha existe un vacío documental que llega hasta principios de 1819, cuando el 2 de enero tiene lugar el acto de apertura definitiva de la Escuela de Comercio, que a partir de entonces tendría su continuidad hasta nuestros días. El discurso inaugural de éste estuvo a cargo de D. Joaquín Riquelme; el candidato elegido para desempeñar la primera cátedra ya en 1804.

5. PLANES DE ESTUDIO

5.1. Borrador del plan de estudios

Después de la Real Orden de 26 de febrero de 1799 se produce un impulso importante a la creación de las enseñanzas de comercio por parte del Consulado, y se solicita la realiza-

ción de un borrador para ir dando cuerpo a lo que sería el futuro plan de estudios de la escuela. Así, el Consulado nombra una comisión (su composición no aparece en la documentación estudiada) para que elabore un borrador del plan de estudios para la futura escuela. El borrador presentado recoge los objetivos de la enseñanza, las cátedras que tienen que impartir, los métodos de enseñanza y el profesorado. Respecto al **objetivo** de la enseñanza se dice que es:

“el de formar é instruir buenos comerciantes; y que la clase de discipulos que han de frecuentarlas, será por lo general de Dependientes de Casas de Comercio; ó de jobenes que, al abrigo y fiados en la protección de algunos con quienes tengan conexiones de amistad ó parentesco, hayan dejado su Patria con la esperanza de proporcionarse para la carrera del comercio”.

El aprendizaje de extranjeros, aludido entre los objetivos, venía motivado por el elevado número de comerciantes de origen extranjero y, como apunta Guilloto (1994, 25) por la falta de enseñanza mercantil en sus países de origen a finales del siglo XVIII. Tenemos que tener presente que Cádiz es, en la época, una ciudad con gran atractivo internacional por lo que se está pensando en un centro donde puedan formarse tanto personas del país, fundamentalmente jóvenes que trabajan en las Casas de Comercio, como también foráneos.

Respecto a las **cátedras** propuestas en este primer borrador son:

- Cátedra de geografía y comercio, que se impartiría por las mañanas, y a la que se le anexa la obligación de repasar la aritmética y geometría que se impartirían por la tarde. En esta se contiene el estudio de la llevanza de los libros de contabilidad por partida doble.
- Cátedra de química, su enseñanza mejoraría la actividad de las fábricas y el oficio de los artesanos, ya que mejoraría las manufacturas, dándoles mejor aspecto y solidez y las haría menos costosas.
- Cátedras de idiomas; se propone la creación de dos una de francés y otra de inglés.
- Cátedra de jurisprudencia mercantil; dedicada a la enseñanza de las ordenanzas del comercio.

El **método de enseñanza** de las distintas disciplinas debe ser teórica y práctica, pero queda abierto a que sean las personas instruidas en cada una de las materias las que dicten el método, así como los libros y tratados que deben utilizarse.

Al ser la primera iniciativa a nivel oficial, no existían referentes sobre los posibles contenidos de estas cátedras. Así, se intenta dar participación a personas instruidas en las distintas materias; sugiriendo el ofrecer premios a las mejores memorias presentadas y que sus autores sean los encargados de su impartición. Para darle la difusión adecuada se propone que la convocatoria se anuncie en la Gaceta de Madrid. Como requisitos, la memoria debía incluir los tratados, autores, y método a observar en la enseñanza de cada una de las cátedras.

Sobre este borrador se conocen dos documentos que critican su contenido. El primero es anónimo y todas las opiniones que vierte están copiadas de forma literal en el segundo: el dictamen del Consulado. Por el gran peso del primero en el dictamen, sospechamos que este documento anónimo debió ser un encargo del Consulado a alguna persona de plena confianza.

Las principales objeciones que se realizan son:

- 1.^a No son necesarias las cátedras de Francés e Inglés; el argumento que se esgrime es que para ser un perfecto comerciante no es esencial su estudio; además el que quiera adquirirlos tiene en la ciudad buenos maestros. El coste económico también era un factor a tener en cuenta. Pero las opiniones no quedan ahí, adquiere mucho peso el hecho de la reciprocidad, ya que no se conocen en la preparación de los comerciantes franceses e ingleses estudios del español.

En lugar de las cátedras de idiomas proponen, curiosamente, la creación de la cátedra de Principios Fundamentales de la Maquinaria e Hidráulica, argumentando la utilidad del aprovechamiento del agua en la industria.

- 2.^a No consideran necesaria la cátedra de Jurisprudencia Mercantil y se proponen que pase, en todo caso, a formar parte de la cátedra de Geografía y Comercio.

5.1.1. Plan de Estudios institucional

Después del borrador se produce un silencio que se rompe con la Real Orden de 11 de mayo de 1803, que publica el Plan de Estudios institucional. Su contenido, que difiere sustancialmente del borrador, está formado por el objetivo, las clases o cátedras y un apartado acerca de la creación de la Sociedad o Academia de Ciencias y Artes del Comercio.

El *objetivo* queda fijado en los siguientes términos:

“El objeto de esta enseñanza és formar comerciantes instruidos, que sepan calcular con rectitud, negociar con conocimientos, y extender sus ideas sobre incotextables máximas, que aseguren el acierto. Una práctica no ilustrada con oportunas Teorías, és una ceguedad, en que por acaso se prospera; pero se yerra por necesidad y nunca se adelanta. No puede haber peligro mas inmediato que el ignorar la verdadera indole del modo de subsistir que se adopta. Las operaciones de giro deben ser tan atentas y meditadas como arriesgado y contingente es el éxito de ellas”.

Los objetivos expuestos son toda una declaración de principios sobre la validación de la formación reglada y su normalización, en comparación con el borrador, es mucho más generalista y pone de manifiesto la importancia del aprendizaje de los conceptos teóricos como soporte al aprendizaje práctico.

Las **cátedras o clases**, que así las nombra el plan, quedaron fijadas en tres; además de establecerse la contratación de dos maestros de idiomas, uno para impartir francés y otro para el inglés y toscano. Las descripciones de cada una de estas cátedras, a las que no se dio denominación concreta son las siguientes

- 1.^a **Clase o Cátedra.** Es la que se relaciona directamente con la enseñanza del comercio y de la contabilidad; ya desde su primera línea hace una mención a la utilidad de la información contenida en los libros de contabilidad de la siguiente forma:

“La constancia de las negociaciones, resulta de los libros del Comerciante, y uno de los principios de sus especulaciones és la ciencia de contar y la posesion del Arte numérico, contrahida á sus materias. La instruccion que desenvuelva estos puntos, será todo el cargo del primer Maestro”.

Para acceder al estudio de la cátedra de comercio a los alumnos se iba a exigir que demostrasen, mediante un examen, conocimientos previos que garantizaran el buen éxito del aprendizaje posterior. Estos conocimientos eran: gramática castellana, caligrafía y las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar, y partir enteros.

El descriptor del contenido de la cátedra recogía los diversos temas que se iban a requerir en la actividad comercial:

“El Catedrático dará principio por la logística de quebrados, enseñando la Teórica de ellos, y la práctica con prolijo esmero. Antes de dar la oportuna en las reglas de proporción, ó de tres, compañías, aligaciones, y deducción del tanto por ciento con todas sus diferencias, enseñará la doctrina especulativa de las proporciones, para que los Alumnos sepan conocer y demostrar lo que obran y no sean contadores ciegos. Seguirá inmediatamente un tratado de las monedas propias, y extranjeras, pesos y medidas, la reducción recíproca de las unas comparadas con las otras, y cuentas del palmeo”.

Pero, en concreto, respecto a la contabilidad se apunta:

“Ultimamente habrá de explicar la partida doble, exponiendo su naturaleza, los principios en que se funda, y método como se ordena. Para el ejercicio de las operaciones, habrá distintas Pizarras, y determinadamente dos, que figurando abierto un Libro de Comercio se destinen á la extensión de cuentas por el expresado orden”.

La persona encargada de la clase debía estar disponible mañana y tarde, dedicación completa, ya que sus horarios así lo podrían requerir, aunque se le asignaba un ayudante para cubrir las posibles faltas por enfermedad. Al titular de la cátedra se le asignaban mil reales mensuales y al ayudante trescientos sesenta.

El sueldo era bastante digno para la época, como así lo entienden los candidatos a las cátedras en la correspondencia que realizan con el Consulado y lo declaran por escrito los propios comisionados de la escuela.

2.ª Clase o Cátedra. Está dirigida a completar uno de los aspectos esenciales para un buen comerciante de la época: la geografía económica, con el fin de conocer las especies que tenemos y los géneros y frutos de que carece el Reino y de dónde obtenerlos. Con esta orientación de conocimiento básico para la importación y exportación se indica que:

“El Maestro enseñará primeramente, el conocimiento de la Esfera como preliminar necesario á la instrucción en una Geografía historial, que prolijamente habrá de dictar á los Jovenes de su clase. Al tiempo de señalar la posición de nuestros Puertos, los extranjeros, las Yndias, y nuestras Américas Occidentales, tratará con toda individualidad de los frutos, fábricas, y manufacturas de cada Provincia ó Dominio, expresando los efectos de su mas comun tráfico; lo particular de las negociaciones, tiempos oportunos y parages mas peligros del Mar. Manifestará las muestras de generos y frutos de que se le habrá de proveer un suficiente acopio, para que los conocimientos que se adquieran no sean puramente teóricos. Y por ultimo instruirá en los Reales Derechos que se causan en la importacion y exportacion de generos, asi en orden á las Américas, como al extranjero, é internacion en nuestro Reyno, con el metodo de entender las Facturas y las Notas, que le presentan para el despacho”.

La asignación al maestro y al ayudante de esta clase es muy inferior a la primera clase ya que está pagada a cien pesos al mes para el titular y la mitad para el ayudante.

3.ª Clase o Cátedra, Está orientada para que los alumnos conozcan los aspectos jurídicos de la actividad comercial.

“El Maestro enseñará la importancia y necesidad del comercio en un Estado. Qual sea su esencia, y sus especies, el de Economía, el de propiedad, el puramente terrestre, el marítimo y demas particularidades”.

Esta cátedra está dotada con la misma cantidad mensual para el maestro y para el ayudante que la primera clase (mil reales mensuales y trescientos sesenta al ayudante).

Clases de complemento: Idiomas. A estas tres clases le tenemos que añadir las enseñanzas de idiomas (inglés, francés y toscano), que son denominadas de complemento en el texto. La asignación mensual era de cincuenta pesos. La dedicación debía de ser de mañana y tarde, con horario distinto según la estación. En la estación cruda del invierno, de las nueve a las doce de la mañana y por la tarde de tres a cuatro y media. En la estación media, de ocho a once de la mañana, y de cuatro a cinco y media de la tarde.

Todas las cátedras estaban bajo la vigilancia de los Diputados del Consulado de comercio; los cuales, a su vez, estaban obligados a comunicar a la Junta de Gobierno cualquier hecho digno de mención.

5.1.2. Creación de la Academia de Ciencias y Artes del Comercio.

El Plan de Estudios de la Escuela de Comercio no se queda en la exposición de los contenidos de las cátedras, sino que agrega un apartado que introduce una importante novedad: la creación de la Sociedad o Academia de Ciencias y Artes del Comercio. La idea se copia de otros países, en los que su puesta en marcha había tenido bastante éxito⁵. Así, se plantea la creación, en el marco de la escuela, de una sociedad de notables en diferentes ramas del conocimiento, que con sus aportaciones suplieran ciertos vacíos en la formación de los alumnos de la escuela, además de servir de foro intelectual.

La dirección de la sociedad, Junta de Conciliarios, estaría formada por el presidente, cuya elección recaería en la Diputación del Comercio, y los conciliarios, que en principio serían los vocales de la Junta de Gobierno. Además de cuatro miembros de la academia, individuos de literatura y conocimientos mercantiles. El secretario de la Sociedad sería un socio numerario, elegido por la Junta cada año y podría reelegirse cuantas veces fuera necesario.

Las personas que podían formar parte de la sociedad deberían ser personas de reconocido prestigio y tener las cualidades de matriculado instruido, o persona distinguida de cualquier estado con conocido mérito literario. La admisión se culminaba con una disertación acerca de un punto interesante del comercio. El número de socios sería de cien de pago más un número indeterminado de socios de mérito. De ahí que se considerara que su costo iba a ser nulo, al estar autofinanciada con las aportaciones de los socios.

La Junta de Conciliarios se debía reunir al menos dos veces al año para tratar sobre aquellos aspectos mejorables de la carrera y sobre las posibles causas de dificultades. De la reunión de las Juntas también se obtendrían temas potenciales para las disertaciones, que se

comunicarían a los socios. Las mejores disertaciones tendrían un reconocimiento público, mediante su publicación, y económico con cargo a los fondos del comercio.

Desdichadamente, no existe constancia documental de que esta sociedad o academia de notables llegara a funcionar, ni en este primer período, ni posteriormente, a partir de 1819.

6. ESTATUTOS DE LAS CLASES

La Escuela de Comercio se iba a dotar de unos estatutos para el funcionamiento de las clases, en los que se iban a articular la organización de las cátedras, edad de acceso a los estudios (14 años), días de clase, horarios, días de fiesta, vacaciones, normas disciplinarias para el alumnado, celo que los profesores debían guardar con sus alumnos (vigilancia de su buen comportamiento, faltas a clase), etc.

Aunque estos estatutos estaban apunto de terminarse en abril de 1804, no llegaron a redactarse de forma definitiva. En la carta de 28 de abril de 1804, los comisionados se dirigen al Prior y Cónsules reflexionando sobre ciertos aspectos a incluir en los estatutos. Además, queda claro que los comisionados quieren mantener un fuerte control de la actividad docente y tienen muy claro que los profesores eran efímeros, mientras que el proyecto debía perdurar en el tiempo. Por ello, deseaban que los proyectos docentes quedaran reflejados en los futuros estatutos.

La concepción de los comisionados sobre lo más útil de la enseñanza es muy interesante, ya que muestra todo un plan de cómo debía funcionar la escuela a nivel de diseño de contenidos y régimen de profesorado. Así, parten de la idea de la uniformidad y simplicidad, y de cierto recelo a dejar en manos de los profesores la facultad de elaborar los contenidos y de fijar la metodología de las clases:

“La doctrina, que ha de ilustrar los jóvenes, formar Profesores, y fixar una ciencia ordenada, sobre principios tan ciertos como evidentes, no puede ser vária. Esta máxima, que demuestra la misma claridad de sus terminos, nos conduxa á la desconfianza de conseguir todo el fruto, sino se adopta un Sistema, que evite aquel fundado recelo. El es hecho demostrable, que todos los Catedraticos no pueden ser de un talento, de erudicion y de practica igual: ni las ideas, y opiniones podrán conformarse siempre”.

En sus pensamientos pesa la inexistencia de referentes estables para una enseñanza de estas características y su deseo de que exista una coordinación con consistencia en el futuro, a resguardo de los cambios de pensamiento de los distintos titulares futuros de las cátedras. La solución la encuentran proponiendo elaborar un material del contenido de las clases que pueda ayudar en el futuro a una estabilidad en la enseñanza:

“No cabe en una esperanza prudente, el prometer total uniformidad, acierto, y metodo en tres Maestros, voluntarios dictadores de sus preocupaciones particulares (...) No dudamos de la aptitud de los catedraticos; pero es indispensable, el que, ó no sean iguales sus sucesores, ó entre estos mismos falte la identidad de dictámenes, ó se arriesgue el acierto en sus libres producciones. En el conflicto de tan necesarias refle-

xiones, hemos resuelto que es forzoso, y oportuno, el formar; é imprimir un curso comprehensivo de las tres clases”.

Para la coordinación de las distintas clases se propone la existencia de lo que actualmente llamamos un Jefe de Estudios. La misión de este “coordinador” sería seguir el sistema del curso, dar cuenta a la Junta de la marcha del mismo y estar al día de los avances del conocimiento en el extranjero, para su incorporación a los contenidos de la escuela.

7. EL PROFESORADO

El comienzo del proceso de elección del profesorado, comenzó el martes 27 de Septiembre de 1803, con la publicación en la Gaceta de Madrid de la convocatoria de presentación de curriculum, memoria a la cátedra que se aspira y las referencias. No existían requisitos previos, por lo que podía concursar cualquier individuo que demostrara conocimientos suficientes para hacerse acreedor a la plaza. El plazo de presentación era de dos meses, pero se prorrogó hasta finales de 1803, como lo atestiguan algunas de las memorias que llegaron pasado este período (v.g. la de D. Francisco de Guardia).

La elección quedaba en manos de los diputados del Consulado. En una de las cartas, que se cruzaban aspirantes a las cátedras y los comisionados, encontramos una en la que D. Andrés Ortiz de Zárate, candidato a una de las cátedras protestaba de forma muy enérgica del método empleado para la elección de los profesores y emplazaba a los comisionados a dar explicaciones del motivo para no realizar la selección mediante concurso oposición, como era lo tradicional. En su respuesta, los comisionados defendían que la elección del profesorado realizada mediante curriculum, memoria de defensa de la cátedra a la que se aspiraba y referencias de personas de prestigio reconocido, garantizaba perfectamente la calidad de la elección y que la premura de la puesta en marcha de la escuela así lo había aconsejado.

El discurso de Solari pudo tener cierta influencia sobre cómo debía ser la elección de los profesores. En este sentido, Solari, apunta que de la elección del profesorado va a depender el buen éxito de la empresa y, además, que sería conveniente que los Maestros estuviesen bien preparados tanto en la teoría como en la práctica del comercio. Respecto a su preparación contable, que hayan sido tenedores de libros en alguna casa de comercio importante.

El modelo de elección estaba en consonancia con el deseo de control que el Consulado y los comisionados habían mostrado desde el comienzo de la gestación de la escuela; además, a los profesores se les iba a pagar de los fondos propios del Consulado. De la correspondencia de los comisionados se desprende una especial preocupación por el control del profesorado y manifestaban su preferencia para que la elección estuviese exclusivamente en sus manos.

No obstante, el sistema presentaba una dificultad: el ser convocatoria abierta a cualquier individuo que demostrara conocimientos suficientes para hacerse acreedor a la plaza. Como consecuencia, en las solicitudes presentadas, podemos leer como algunos pedían de manera indistinta la 1.^a o la 2.^a cátedra, lo que incorporaba cierta dificultad a la hora de tener que valorar el grado de formación de los candidatos.

7.1. Los candidatos

Vamos a centrar nuestra atención en los candidatos que presentaban la solicitud a la primera cátedra, que es la que contenía el perfil de contabilidad. Los aspirantes fueron:

ROMÁN DE BERTODANO. Residente en el Puerto de Santa María. No figura entre la documentación el currículum, las referencias y las cartas de presentación. No conocemos a qué cátedra aspira exactamente ya que presenta memoria de las tres cátedras.

GREGORIO CABAÑAS Y DE LA CÁMARA. Natural de Aldeorno (Segovia), 21 años de edad. Residente en Madrid. Estudió gramática latina, retórica y poesía, tres años de filosofía y leyes. Entendía el francés y el italiano, y tenía conocimientos del inglés. Presenta memoria y su libro de ejercicios para examen editado el 11 de agosto de 1803⁶.

AGUSTÍN FERNANDO ESPINOSA ROMERO. Natural de Pontevedra, edad 45 años. Estado soltero. Calidad hidalgo. Estudió teología y jurisprudencia por la Universidad de Santo Tomás en las Indias Occidentales. Desempeñó la cátedra de cánones y leyes del colegio de San Carlos en la ciudad de Cartagena de Indias. Sirvió a S.M. en los empleos de teniente y ayudante de ejército. Entre su experiencia cita que ha establecido una academia de comercio en Pontevedra y sólo siete muchachos se presentaron, “*que eran los más infelices*” y al final tuvo que cerrar.

FRANCISCO DE GUARDIA. Natural de Cádiz, no especifica su edad pero apunta que está en la propia para la enseñanza. Formación en matemáticas: se ha examinado públicamente en esa ciudad de aritmética, geometría especulativa y práctica. Ha sido profesor de aritmética pura y comercio durante 8 años. Ha trabajado en escritorios de comercio de la ciudad pero reconoce que nunca ha llevado libros de contabilidad: “*Aunque en honor a la verdad debo decir no haber en ninguno de ellos llevado los Libros por partidas dobles; sin embargo, como he hecho particular estudio de ella, he visto trabajarlas, y me he perfeccionado en lo últimos 4 meses con auxilio de tenedor de libros consumado... y me hallo capaz y apto para su enseñanza*”.

ESTEVAN NARICE. Natural de Cartagena de Indias, de 44 años de edad, casado con hijos. Llegó a España a la edad de nueve años y reside en Madrid. Realizó estudios de gramática, retórica y lógica. Su padre tenía casa de comercio y su única profesión fue la de tenedor de libros en Valencia, Cádiz y Génova y en la fecha de presentación trabaja en Madrid en la casa de cambistas de los Sres. Avanzini. Ejerce de profesor de la aritmética mercantil, teneduría de libros a partida doble y simple. Domina italiano, francés y castellano. Tiene una pensión vitalicia de 6000 reales anuales dada por el Rey en atención a sus méritos y fidelidad, y por los servicios realizados al estado.

ANDRÉS ORTIZ DE ZARATE. Natural de Alicante, de 32 años de edad. Entre los motivos que le mueven a solicitar la cátedra expone que no aguanta su ciudad y confiesa que su fin es alejarse de esas tierras huyendo de la familia de su mujer y no por la falta de algo. Su afición es la lectura y el estudio y prueba de ello es que no duerme nada más que 3 ó 4 horas, como pueden probar sus vecinos. Adjunta un comienzo de cuadernillo de ejercicios mercantiles.

En carta de 17 de Mayo de 1804, ya conoce que se le ha rechazado y agradece la comunicación reconociendo su falta de preparación para la plaza. Pero le pide a los comisionados 660 vellones de gastos ocasionados o unas instrucciones del elegido para enriquecer su facultad.

GASPAR RAFAEL PROCURANTE. Natural de Cádiz. Su solicitud llega fuera de plazo, 4 de Junio de 1804. Solicita la primera cátedra pero al saber que ya está dotada, pide la segunda. Ha seguido la carrera de retórica, filosofía, teología, leyes y cánones. Tiene casa propia de comercio y establece otra en Génova en la que permanece cuatro años. Monta en el Puerto de Santa María la primera fábrica de medias de hilo y seda, haciendo venir de Génova telares, operarios y utensilios. Tiene conocimientos de la lengua latina e italiana, y el suficiente conocimiento de la francesa.

AGUSTÍN Y JULIÁN DE SOJO, dos hermanos cuyas solicitudes llegan fuera de plazo (27 de Enero de 1804), para ser admitidos adjuntan una carta de recomendación de Tirso de Castillo y Bustamante primo del comisionado D. Francisco de Bustamante, fechada el 17 de Enero de 1804.

Agustín pide, en una carta que envía al comisionado Francisco de Bustamante, que se les conceda a los dos lo que solicitan ya que es la única manera de poder sobrevivir en Cádiz, a la que consideran una ciudad sumamente cara. La despedida de la carta encierra cierto grado de complicidad con el comisionado, es de suponer, por el hecho de que conocen la recomendación del citado primo: *No dudo de la sinceridad y bondad de Vm, que desea servirnos y que para este fin hará quanto esté de su parte para la consecución de mi pretension, interponiendo su poderoso influjo con esos Sres sus compañeros, á lo que quedará siempre muy reconocido y obligado este su afectísimo paisano y atento servidor.*

AGUSTÍN DE SOJO. Natural de Villasana, en el Real Valle de Mena (Cantabria), 24 años de edad y soltero. Estudió en Madrid la gramática latina y en todos los ramos de la filosofía. Estudió leyes en la Universidad de Salamanca y obtuvo *nemine discrepante* el grado de bachiller a claustro pleno; estudió cánones y obtuvo también *nemine discrepante* el grado de bachiller; continuó el mismo estudio en dicha Universidad y en Madrid donde concluyó la carrera mereciendo el aplauso de todos sus maestros. Estudió matemáticas en los Reales Estudios de San Isidoro con D. José Ramón de Ybarra. En la academia de San Fernando impartió un discurso sobre la teoría de los logaritmos, mereciendo elogios de los directores de matemáticas. Estudió hidrodinámica, hidráulica y óptica.

JULIÁN DE SOJO. Natural de Villasana, Valle de Mena (Cantabria), 22 años de edad y soltero. Aspira a la primera cátedra y su hermano lo recomienda como sustituto de la 2.^a. Conocimientos en gramática latina y tres cursos de filosofía. En la Real Universidad de Salamanca estudió en la Facultad de Leyes Civiles, en la cual obtuvo el grado de bachiller a claustro pleno *nemine discrepante*; después pasó a la de Cánones, en la obtuvo igualmente *nemine discrepante*. Sus estudios los continúa en Madrid hasta completar su carrera. Estudió matemáticas en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid y en la Real Academia de San Fernando.

Joaquín Riquelme. Natural de Madrid de 34 años de edad, casado. Presenta certificaciones de haber cursado y superado los exámenes públicos de latinidad, lógica, matemáticas puras y mixtas. Física experimental, química y elocuencia española. Idioma francés, inglés y toscano. Cuatro años de trabajo en las Oficinas de la Real Compañía de Filipinas. Presenta una memoria muy completa para el desarrollo de la primera cátedra.

Joaquín Riquelme es elegido para desempeñar la cátedra, y como segundo él mismo había propuesto (carta de 16 de Diciembre de 1803) a D. Miguel Dolz de 19 ó 20 años de edad, soltero y natural de Madrid (proponer un segundo era el procedimiento habitual que se les pedía a todos los candidatos).

7.2 Los Proyectos Docentes

Respecto a las memorias, o proyectos docentes, que se solicitaban a los candidatos, en la convocatoria de solicitudes no se exponían requisitos para su presentación, por lo que ésta es muy dispar. Así algunos candidatos presentan un breve esbozo muy genérico de contenido y otros se extienden en exceso. No obstante, se observa que hay una cierta coincidencia en la estructura de contenido de las mismas: programa, bibliografía y método de enseñanza.

En los siguientes párrafos presentamos las opiniones vertidas por los candidatos sobre qué y cómo se debía impartir en la primera cátedra, haciendo una especial referencia a lo expuesto respecto a la contabilidad.

ROMÁN DE BERTODANO. Considera que tanto la contabilidad como las demás materias que se van a impartir en las distintas cátedras son ciencias y que, por tanto, la escuela debía denominarse *“Academia de Ciencias donde se enseña el Comercio por principios”*.

En su memoria da un breve repaso al descriptor de la cátedra. No entra en un plan de contenidos concreto, aunque hace mención a la aritmética, contabilidad y monedas propias y extranjeras. Respecto a la contabilidad escribe: *“se les explicará los Libros que debe llevar toda casa de comercio, la necesidad de llevarlos, y el porque, y para que se lleva cada uno, explicandose del modo mas sencillo y exacto, el de llevar una cabal cuenta y razon de todas las operaciones, y la necesidad de citarse ó referirse los asuntos de unos Libros á otros”*. La enseñanza de la clase de contabilidad se centra en el aprendizaje de mecánica de llevanza de libros, acorde a la utilidad que tiene la contabilidad en esa época.

Respecto al material, propone que cada cátedra realice un tratado de contenido y que sea revisado por el Consulado, para que se publique y quede a disposición de los alumnos en una biblioteca. En el citado tratado y referente a la contabilidad se debería ilustrar con reproducciones de folios de los libros de contabilidad para que el alumno pueda conocer su estructura.

GREGORIO CABAÑAS Y DE LA CÁMARA, presenta lo que denomina *“Prospecto del metodo que ha de observarse en la enseñanza de los Alumnos”*.

Fija dos condiciones para que la enseñanza de las clases de la primera cátedra pueda tener éxito, en primer lugar los conocimientos previos del alumno y en segundo lugar un buen método.

Respecto a los conocimientos previos del alumno (14 años) le exige que escriba con claridad y limpieza y sin faltas de ortografía. Exigencias que, por otro lado, están perfectamente vigentes en la actualidad.

El método, lo introduce apuntando que *“De poco sirve la instrucción del maestro, la disposicion del discipulo, la oportunidad del tiempo y la eleccion de libros, si falta un cierto orden en trasladar las ideas: aquel orden que dicta la razon natural: el que por grados conduce desde lo mas sencillo hasta lo mas complicado; y en una palabra, el que sigue la aurora en esparcir sus luces quando aparece sobre el horizonte, auyentando las sombras de la noche”*.

Ajustándose al descriptor de la cátedra, expone cual sería el itinerario lógico a seguir en la enseñanza de la aritmética y cambio de moneda. Recomienda y hace un breve semblante de la siguiente bibliografía, de la aritmética los textos de Bails y Verdejos; para los cambios recomienda el Tratado de Monedas, Medidas y Pesos de Marien, *Science des Negocians...* de La Porte, *Bibliothèque des Tenmes Negociants* de La Rue y, por último, *Le Perfet Negociant* por Savary.

Para la contabilidad no reconoce ningún texto en Español y critica ciertas obras extranjeras: *“Ninguna obra tenemos en Español sobre la materia, ni los extranjeros pueden blasonar de alguna perfecta, pues De La Porte, Girandeaun y algun otro que han escrito sobre este ramo del comercio, lo hicieron con mucha concision y obscuridad”*.

Sin duda, este autor se despega de la corriente de enseñanza que se centra en la enseñanza mecánica y memorística de procedimientos. En este sentido, estima que lo más importante en la enseñanza de la contabilidad es enseñar bien el funcionamiento de la partida doble, lo que se consigue dando pocas y breves reglas para que se puedan identificar rápidamente los saldos deudores y acreedores de todos los casos posibles que se puedan presentar (tendencia propia del contismo).

Lo más interesante que aporta Gregorio Cabañas es un libro de ejercicios elaborado por él y editado en 1803, sobre *“Ejercicios Comerciales sobre Operaciones del Giro y Teneduría de Libros por Partidas Dobles”*. El libro se estructura en dos partes, con el siguiente contenido:

Primera parte:	Operaciones de giro:
Cuestiones generales: 5 preguntas.	Reducciones simples: 16 operaciones. Reducción de monedas por plazas intermedias: 5 operaciones.
Cambios indirectos: 5 preguntas	Cambios indirectos simples: 2 operaciones. Cambios indirectos compuestos: 3 operaciones.
Arbitrajes: 3 preguntas	Arbitrajes simples: 5 operaciones. Arbitrajes compuestos: 2 operaciones.
Remesas continuas: 4 preguntas	Remesas continuas directas: 4 operaciones. Remesas continuas circulatorias entre tres plazas: 2 operaciones. Remesas continuas circulatorias entre cuatro o más plazas: 4 operaciones.
Tratas continuas: 4 preguntas	Tratas continuas directas: 4 operaciones. Tratas continuas circulatorias entre tres plazas: 2 operaciones. Tratas continuas circulatorias entre cuatro o más plazas: 2 operaciones.
Combinaciones: 1 pregunta.	Combinaciones para remitir fondos: 33 operaciones. Combinaciones para sacar fondos: 1 operación.
Combinaciones para remesas continuas o solas o combinadas con trata: 29 operaciones	
Combinaciones para trata continuas o solas o combinadas con remesas: 1 operación.	
Cuestiones sueltas: 13 operaciones.	
Segunda parte: Teneduría de libros por partidas dobles:	
Papeles que circulan en el comercio: 20 preguntas.	
Introducción: 10 preguntas.	
Partidas dobles: 145 preguntas y operaciones.	

AGUSTÍN FERNANDO ESPINOSA ROMERO. Aspiraba a cualquiera de las tres cátedras. Su memoria es bastante pobre y no aporta nada directamente relacionado con la contabilidad.

Francisco de Guardia. Aunque, como apuntamos en la presentación de sus méritos, admite no conocer bien la partida doble, tiene experiencia en las Casas de Comercio. Así, propone una enseñanza de la contabilidad con una duración mínima de un año; resaltando la idea, expuesta en su memoria, de que la partida doble no es un “arte” que se pueda aprender a fuerza de operaciones, de forma repetitiva, sino que es una ciencia teórico-práctica.

Estevan Narice. Expone la necesidad de que los alumnos desarrollen capacidades y habilidades de escritura (gramática y ortografía) atendiendo al estilo epistolar peculiar de los negociantes.

En relación con la contabilidad, opina que su enseñanza debía ir encaminada al aprendizaje de la llevanza de los libros por partida doble y los auxiliares. El programa de contenido debía recoger todos los casos que se ofrecen en una casa de comercio de importancia:

- Compras y ventas nacionales como internacionales, al contado y a crédito.
- Contabilización de pérdidas, seguros, averías, naufragios.
- Operaciones en participación.
- Moneda extranjera.
- Elaboración de Balance.
- Separación de socios.

ANDRÉS ORTIZ DE ZARATE. Aunque en sus constantes cartas se hace mención a la memoria presentada, no hemos podido encontrarla entre la documentación manejada.

GASPAR RAFAEL PROCURANTE. Como curioso mérito, expone que, en el año 1784, cuando a nadie se le había ocurrido la idea de que se pudiera formar un establecimiento para enseñar la Ciencia del Comercio, el ya había escrito una memoria cuyo objeto era el establecimiento de una Academia de Comercio; aunque, posteriormente y debido a un cambio de gobierno, su idea se abandonó. Por tanto, solicita que, siendo el “inventor” de la idea de las enseñanzas mercantiles, se le dé acogida en la Escuela. No obstante, conociendo que se ha dado ya la primera cátedra, se ve precisado, con gran sacrificio, a solicitar la segunda cátedra, siempre que el honorario sea regular y se le dispense el honor de que en la apertura de los estudios pronuncie el discurso inaugural.

Aunque en su carta escribe que adjunta la memoria requerida para optar a la cátedra, ésta no aparece en los legajos consultados.

AGUSTÍN DE SOJO. Solicita inicialmente la tercera cátedra; aunque, en caso de disponerse de otra forma, estaría dispuesto a impartir cualquiera de las tres. Expone que la memoria que ha elaborado se ha realizado con cierta premura pero que sirve para cualquiera de las tres cátedras.

La memoria que presenta es extensa y centra su atención en destacar la importancia que tiene el comercio en el bienestar del país y destaca la necesidad de dotar de un marco jurídico adecuado todas las actividades relacionadas con el comercio. Otro aspecto a destacar es la defensa que realiza sobre la ética de los comerciantes. En opinión de De Sojo, el comerciante

debe conciliar la utilidad con la rectitud de su conducta y la buena fe; por lo que estos valores éticos deben ser enseñados a los estudiantes de la futura escuela.

Extrayendo de la memoria lo que apunta respecto a contenidos contables, destaca que hay que enseñar:

- como calcular la cifra de capital,
- el cálculo de las pérdidas y ganancias,
- uso de las distintas monedas extranjeras,
- el método de llevar los libros por partida doble con exactitud y claridad de tal manera que quede clara la naturaleza de las operaciones realizadas.
- Todos aquellos conceptos matemáticos necesarios para el reflejo contable de las operaciones: cálculos de intereses, tantos por ciento, quebrados....

JULIÁN DE SOJO. Pretende la primera cátedra. No obstante, como escribe Tirso de Castillo en carta dirigida a su primo el comisionado y su hermano Agustín Sojo en otra carta, se han enterado que ésta es solicitada por Joaquín Riquelme, por lo que se conforma con una sustitución a la segunda cátedra. Quizás por ello no hemos encontrado su memoria, ya que a los sustitutos se les nombraba directamente, sin exigirle este requisito.

JOAQUÍN RIQUELME. Hemos dejado para el final la memoria del candidato que fue elegido para el desempeño de la primera cátedra. Sin duda alguna la elección fue acertada, ya que la memoria que presenta es de una alta calidad en contenido y reflexión. La impresión que se obtiene es que Joaquín Riquelme tenía una formación muy sólida, como hemos expuesto en su curriculum, y era el mejor candidato para poder desempeñar perfectamente la primera cátedra.

7.3. La memoria de D. Joaquín Riquelme

La memoria Riquelme estaba estructurada en tres partes:

- Utilidad del comercio y necesidad de aprender por principios.
- Materias que se deben estudiar y orden que se debe seguir en su enseñanza.
- Método que se ha de seguir en el estudio.

Por la extensión de la memoria, no podemos detenernos de manera exhaustiva en todo su contenido, por lo que nos centramos en la segunda y la tercera parte, que consideramos de mayor interés. Dentro de la segunda parte, haremos especial referencia a los contenidos relacionados con la contabilidad.

i. Sobre la Utilidad del comercio y necesidad de aprender por principios.

Joaquín Riquelme consideraba que la riqueza de las naciones provenía de la agricultura, el arte y el comercio y aquellos países que no eran capaces de establecer estos tres pilares eran pueblos antropófagos; en concreto apunta que el comercio es el alma, el espíritu vivificador de las naciones. En consecuencia, hace una defensa encendida de la educación de los comerciantes; de la creación de un centro de formación de las ciencias del comercio:

“No se hallará el Comercio mas floreciente donde las ciencias y las artes florezcan; sino donde la educacion de los que exercen esta profesion esté animada de un Espiritu Cientifico... es preciso que pase a las escuelas y oficinas del comercio a darlas el soplo de vida que les falta”.

ii. De las Materias que se deben estudiar y orden que se debe seguir en su enseñanza.

Riquelme establece que la formación básica del comerciante debía estar sustentada en (a) un buen conocimiento de las cualidades y circunstancias de las mercancías con las que trafica, (b) el dominio de los cálculos necesarios para realizar las operaciones y (c) el saber llevar sus libros de forma que conozca a través de ellos cual es la realidad de sus negocios en cada momento. En consecuencia, las materias que se deben estudiar son por orden, (I) cálculo, (II) aplicaciones a las operaciones de comercio, donde se incluye la contabilidad. La primera parte permite la adquisición de los conocimientos de aritmética, álgebra y logaritmos que proporcionan la base necesaria para afrontar los aprendizajes de las aplicaciones.

De forma sintética, el contenido de los programas es el siguiente:

Primera Parte: Conocimientos de cálculo para las operaciones

De la aritmética.	
Teoría de los quebrados:	Concepto de numerador y denominador. Como se subdividen los quebrados en propios e impropios. Modo de sacar los enteros de un quebrado impropio. Método de reducir a un denominador común. Método de cálculo del máximo común divisor. Suma, resta, multiplicación y división de quebrados.
Método de los decimales:	Sistema de decimales
Del álgebra.	
Signos que se usan en el álgebra relacionados con las operaciones	
La naturaleza de las cantidades positivas y negativas.	
Modo de sumar, restar, multiplicar y dividir cantidades literales	
Eleva a potencias y extraer raíces	
Análisis algebraico: concepto de ecuación, diferencias, elementos que la forman y forma de resolver las ecuaciones de primer y segundo grado	
Problemas propuestos	
De las razones y proporciones	
Concepto de razón y proporción.	
Elementos que la forman	
Razón y proporción aritmética y geométrica antecedentes y consecuentes	
Proporción aritmética	Naturaleza. Modo de calcular un cuarto proporcional. Proporción aritmética continua.
Proporción geométrica	
De las progresiones y logaritmos.	
Naturaleza y funcionamiento de los logaritmos	
Teoremas	Como el logaritmo de un producto es igual a la suma de los logaritmos de los factores. Como el logaritmo de un cociente es igual a la diferencia del logaritmo del divisor al del dividendo. Ejercicios

Segunda parte: Aplicaciones a las diferentes operaciones de comercio

Esta segunda parte comprende los conocimientos sobre reglas, monedas, pesos y medidas y cambios; y métodos de teneduría de libros. Resumidamente, se seguiría el siguiente programa:

De las reglas y cuentas que se deben aprender en el comercio	Regla de tres simple y compuesta, directa e inversa. Regla de compañía: con tiempo y sin tiempo. Regla de una falsa posición y de dos falsas posiciones. Regla de aligación medial y alternada. Regla de interés: simple y compuesto y Regla del descuento. Regla conjunta. Regla de tara. Regla de seguro y Regla de averías.
De las monedas pesos y medidas y cuestiones pertenecientes a esto	Propiedades generales de los metales y su tipología. Historia de las monedas. El valor intrínseco y numerario de las monedas, ley, peso y talla. Monedas reales e imaginarias, de cuenta y de cambio, de banco y foridibanco. Modo de calcular los cambios de las monedas.
De los cambios	Definición de la voz cambio. Origen y fundamento de las letras de cambio. Par del cambio de las diferentes naciones. El precio de cambio. Prácticas de los cambios en los distintos mercados. Casos prácticos.

Método de tener los Libros.

A esta parte se le dedica una larga exposición. Para Riquelme, la contabilidad es imprescindible para el buen manejo y dirección de las operaciones del comercio, por lo tanto es necesario que su enseñanza se trate con extensión y claridad. En cuanto al manual, para esta parte concreta, escoge el de La Porte, La Ciencia de Negociantes, ya que considera que es el mejor autor de los que conoce. El programa de esta parte, lo divide en dos bloques; el primero dedicado a la partida simple y el segundo a la partida doble:

Método de tener los libros por partida simple:

Fundamento y objeto del método.	
Cómo se sientan los débitos y créditos de cada sujeto.	
Libros de jornal (diario) y mayor:	Qué es el libro jornal Partes que lo forman Cómo se anotan las cuentas. Qué es el libro mayor: objeto y uso. Partes de que consta. Modo de pasar las anotaciones del jornal al mayor.
Deficiencias del método de partida simple.	

Método de tener los libros por partida doble:

Riquelme en su programa plantea dar más importancia al método de partida doble que al simple ya que, según él, refleja mejor la situación del comerciante, al “anotar metódicamente toda clase de negociaciones a fin de formar cuentas de cada una de ellas por débito y crédito, con las cuales se pueda tener en todo tiempo un perfecto conocimiento de los negocios”.

El contenido de esta parte del programa trataría los siguientes temas: (a) fundamentos y objeto del método e historia de método de la partida doble, (b) los libros que se emplean, (c) la tipología de las cuentas y (d) de cómo se debe comenzar y terminar los libros y cómo se debe comenzar los nuevos. Centrándonos en estas tres últimas partes, el programa trataría lo siguiente:

Los libros que se emplean	
Libro borrador o de memorias	Usos y diferentes formas de llevarlos como son en forma de memoria, entero o dividido y en forma de jornal.
Libro jornal (diario)	Forma y rayado. Partes de las que debe constar cada artículo: fecha, el deudor, el acreedor, la suma, la acción o lo que se hace y como es pagadera la cantidad, cantidad y calidad, y el precio. Que alteración sufren las partes de las que debe constar cada artículo en la cuenta de cambios y su colocación
Libro mayor	Forma y uso. Preparación de los artículos del jornal antes de referirlos en el mayor. Colocación de sus partes y razonamiento que se ha de hacer ⁷ .
Libros auxiliares	Los libros de caja de número de factura, de gasto

Respecto a la tipología de las cuentas, las presenta y las trata agrupadas en⁸:

Cuentas que representan al negociante	Capital. Ganancias y pérdidas, Gastos, Comisiones y seguros
Las cuentas de los efectos	Caja, Efectos en papel. (por cuenta de cambios ó letras, de ventas, dinero a la aventura, de pago, recibos, giro y remesas). Efectos particulares: Navíos, casas, muebles, intereses en Compañía. Mercancías ⁹ : - Mercancías que tenemos por nuestra cuenta. - Mercancías que tenemos por cuenta de otro. - Mercancía que otro tiene por nuestra cuenta. - Mercancías en compañía.
Extracto de cuentas	

En cuanto a la última parte, de cómo se debe comenzar y terminar los libros y cómo se debe comenzar los nuevos, los contenidos a desarrollar son:

Comienzo de los libros:	Inventarios de efectos, deudores y acreedores ¹⁰ . Pasar el inventario al libro jornal ¹¹ . Pasar los elementos al libro mayor y a los auxiliares que le correspondan.
Registro, en los diferentes libros, de las alteraciones patrimoniales ¹² .	
Elaboración del balance: concepto de balance, situación patrimonial del comerciante.	

iii. Método que se ha de seguir en el estudio.

Respecto al **material** a usar, Riquelme era partidario de que debía ser el propio profesor, con los conocimientos que había adquirido, quién fuese elaborando un material para el curso completo, pues no había, según su opinión, textos ya impresos que abarcaran de forma completa el programa o los hiciesen de la forma que él planteaba: “No conozco autor alguno en Español ni en Frances que sirba para el intento, pues unos son incompletos y otros rutinarios”. No obstante hace cita de autores como Bails, Arnospide y La Porte, aunque los descarta para ser utilizados por considerar que tenían un enfoque muy práctico y poco científico, admitiendo, en todo caso, el último para la llevanza de libros¹³.

Sobre el método de enseñanza, distingue los tipos de actividades a realizar repartidas entre las mañanas, con una mayor carga y en las que se adquieren los conocimientos teóricos, las tardes que sirven para fijar los conocimientos adquiridos en las sesiones matinales y una sesión de repaso semanal.

Por la mañana	El profesor debía hacer una exposición clara y neta del tema. Los alumnos debían tomar apuntes de la exposición, y de esa manera tener su propio material del curso. Debían los alumnos traer por escrito los problemas planteados en la sesión de la tarde anterior. También se podía hacer a los alumnos alguna pregunta de la lección del día anterior
Por la tarde:	Los alumnos deberán dar cuenta de las explicaciones de la mañana. Se les expondrán problemas que tendrán que traer resueltos por escrito en la sesión de la mañana del día siguiente.
Cada último día de la semana	Se realizaría una sesión de repaso de toda la semana ¹⁴ . El modo de proceder sería que se elegiría un alumno cada <i>sabatina</i> para responder a todas las cuestiones que sus compañeros le hiciesen.

Riquelme propone en un total de cinco meses y medio o seis para impartir el programa, dejando el resto del curso, que es de un año, para repasar. La distribución temporal por materias sería:

Primera Parte: Conocimientos de cálculo para las operaciones	Segunda parte: Aplicaciones a las diferentes operaciones de comercio
Aritmética: un mes. Álgebra: un mes. Razones, proporciones, progresiones y logaritmos: medio mes.	Reglas y cuentas del comercio: un mes. Cambios y partida doble: dos meses

8. LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO (1804-1819)

Terminado el período de selección del profesorado, fueron elegidos y aprobados en Junta de Gobierno de Consulado de 2 de mayo de 1804; D. Joaquín Riquelme para la primera cátedra y D. Magín Vallespinosa para la segunda cátedra. Para la tercera cátedra no tenemos constancia del nombre de la persona elegida, aunque conocemos, por carta de los comisionados a Prior y Cónsules, que el 23 de agosto de 1804 ya se encontraban los tres titulares de las cátedras en la ciudad de Cádiz.

A los pocos días de su incorporación, el 1 de septiembre, los profesores comienzan a preparar el material de las clases y se les exige que presenten los *prospectos* y las *cuartillas*, pero también empiezan los problemas del pago de sus sueldos. En este sentido, son varias las cartas que se cruzan los comisionados con el Prior y Cónsules rogándoles el cumplimiento de la obligación de pagar el sueldo, según lo acordado en la Junta de Gobierno del 2 de mayo. El 15 de octubre los comisionados realizan un llamamiento de urgencia: *“En esta atención, y hallándose pendientes sus sueldos que en la actual calamidad les son urgentes, (como alguno de los Catedráticos nos han manifestado) por justicia y humanidad recordamos a VSS la precisión de que aquel auxilio, particularmente á los dos forasteros enfermos”*. Uno de los enfermos era D. Magín Vallespinosa, que ya estaba muy delicado de salud cuando aceptó la cátedra.

Por fin la Junta de Gobierno del 20 de octubre resuelve dar el orden de pago de los sueldos, pero antes quieren que los Catedráticos depositen los programas del curso ya que faltaba uno de ellos. Para D. Magín Vallespinosa ya no tendría importancia. Fallece por epidemia justamente en esos días, entre el 20 y el 25 de octubre, que es cuando los comisionados lo comunican al Consulado. Los comisionados, en carta de 25 de octubre solicitan una gratificación decente para la viuda, D.^a María de Bustos, y sus tres hijos, a los que habría que añadir un sobrino, al que también sostenía. La pensión se concedió por Real Orden de 29 de diciembre de 1804, por una cantidad de 4.000 pesos anuales. En los libros de contabilidad del Consulado de 1831, en el apartado de pagos de viudedad y pensiones, todavía figuraba la viuda de Vallespinosa, a la que en esa fecha se le debían casi 10 años, 38.666'22 pesos.

Durante el periodo de silencio, abandono o aplazamiento de la puesta en marcha definitiva de la Escuela de Comercio, D. Joaquín Riquelme se establece en Cádiz y no deja de realizar actividades relacionadas con la enseñanza¹⁵. Va a seguir vinculado al Consulado del que sigue recibiendo su sueldo, hemos encontrado recibos del pago de su salario hasta Noviembre

1806, pero Fernández Aguado (1996), en una cita que hace de García Gutiérrez (1898) y Bartolomé y Más (1948), escribe que el 3 de marzo de 1809, con la excusa de un viaje, el Consulado retiró el sueldo a Joaquín Riquelme. Tras no pocas reclamaciones, el Gobierno dictó a favor del profesor y el 15 de noviembre de 1809 comenzó a abonársele el sueldo, aunque poniendo los medios para que comenzase su trabajo como profesor de matemáticas con aplicación a la carrera mercantil en la Academia de Nobles Artes.

El feliz reencuentro con D. Joaquín Riquelme lo tenemos en el acto de apertura de la Escuela de Matemáticas y Comercio del Consulado el 2 de enero de 1819, donde ya como Director de la Escuela fue el encargado de realizar el discurso inaugural en presencia de diversas autoridades y de los ochenta alumnos matriculados. El discurso inaugural comenzaba con las siguientes palabras (Riquelme, 1819):

“Llegó afortunadamente el día tan deseado de todas las personas ilustradas de este pueblo y amantes de la instrucción pública, día para siempre memorable y que hará época en la historia del Comercio de Cádiz.

Quince años han transcurrido...”

A partir de este momento, y hasta 1839 D. Joaquín Riquelme quedaría vinculado a la Escuela ejerciendo el cargo de Director.

9. CONCLUSIONES

En nuestra opinión, el presente trabajo realiza las siguientes aportaciones: en primer lugar, pone de manifiesto la importancia que los ilustrados de la época reivindican para el comercio, como impulsor del bienestar y el progreso del país (patente en las ideas que vierten personajes como Solari y Riquelme) y como, a resultas de este estado, surge la conciencia sobre la necesidad de crear centros oficiales de formación de estas disciplinas.

La institucionalización de estos estudios toma cuerpo en España a lo largo de la primera mitad del s. XIX, a través de las Escuelas Oficiales de Comercio, respondiendo no sólo a un cambio en los aspectos organizativos de la formación (formación oficial, pública y en escuela, frente a instrucción privada e individual) sino a una nueva orientación (formación científica, basada en conceptos y teorías, frente a aprendizaje “practicista”, de mecánica de procedimientos). La propuesta oficial del Plan de Estudios puede calificarse como de gran calidad, reflejando un gran interés por la formación integral del estudiante. La definición de sus tres cátedras y la formación complementaria en idiomas (francés, inglés y toscano), constituyó una excelente base de partida de lo que el propio Plan apuntaba como su principal objetivo: la formación de comerciantes instruidos. Para reforzar la orientación de formación integral, acorde al pensamiento ilustrado, la propuesta planteaba la creación de una Academia de Ciencias y Artes del Comercio, que debía servir como foro intelectual en el que personas instruidas, no sólo en el campo mercantil sino también en el literario, complementarían la educación de los estudiantes, impulsarían el conocimiento y reflexionarían sobre cómo mejorar la formación ofrecida en la Escuela.

Centrándonos en la enseñanza de la contabilidad, la creación de la Escuela de Comercio de Cádiz, y de las subsiguientes en otras provincias, consigue que la formación de nuestra disciplina cambie, saliendo de las Casas de Comercio y dando comienzo a una formación de la contabilidad más normalizada y científica y con una importancia reconocida en el peso en los planes de estudios. Paralelamente, supone la aparición de un cuerpo de profesorado con dedicación a la enseñanza de la contabilidad, que favorece el desarrollo de nuevos postulados contables, evidenciado por el gran incremento de la literatura contable en el s. XIX (ver Hernández Esteve 1999).

Es destacable, por su interés, el conjunto de documentos donde han quedado vertidas las opiniones de los comisionados sobre los profesores y el funcionamiento del centro y toda la documentación aportada por los candidatos. Los historiales y memorias presentadas por los aspirantes a la primera cátedra, objeto de nuestra atención, dan fe de la sólida formación y experiencia de gran parte de los candidatos, así como del cambio de orientación de la formación hacia esquemas científicos.

El proyecto de Joaquín Riquelme, candidato finalmente elegido, es el más completo. El contenido del programa que propone es de una alta calidad para la época. Resalta la importancia de aprender las bases teóricas, “por principios”, e incluye una primera parte, la base matemática, que considera necesaria para poder acometer el estudio de las aplicaciones: los cálculos comerciales y los métodos y conceptos contables, a los que asigna un gran peso dentro del programa. Respecto a la contabilidad, se manifiesta abiertamente partidario de potenciar la enseñanza por partida doble por considerar que reflejaba mejor la imagen fiel de la situación del comerciante. Por último, su método educativo es perfectamente trasladable a la actualidad, ya que defiende un método activo-participativo basado en la revisión continua de los conocimientos adquiridos.

El potencial de Riquelme le lleva a ser nombrado director de la Escuela de Comercio de Cádiz en 1819, a cuyo frente estará durante veinte años desempeñando una importante labor.

NOTAS

1. Una revisión bibliográfica exhaustiva puede encontrarse en Fernández Aguado (1997a).
2. Hernández Esteve (1999) cita los textos aparecidos entre los siglos XVI al XVIII, también puede verse Mayordomo (2000).
3. Estos papeles de Consulado se encuentran en el Archivo de Indias (Consulado, legajos 83, 1730 y 1751).
4. Salvador Josef Solari, Traductor del Real Tribunal del Consulado y dependiente de los cinco gremios mayores de Madrid. El texto fue impreso en mayo de 1804 en la casa de la Misericordia, Cádiz, con el título “Discurso sobre el Comercio con la Idea de una Academia Mercantil” presentado al Real Tribunal del Consulado.
5. “Estas sociedades han sido en los Reynos extrangeros la cuna de los mayores progresos... Son a la verdad vehementes los estímulos de la fama, las distinciones, el concepto y la emulación. Siguiendo al hombre por su misma índole, se le hace útil, y el abandono en que la aplicación se mira, és de creer que se convirtiera en actividad y zelo”.

6. El libro lleva por título: “Ejercicios Comerciales Sobre Las Operaciones Del Giro y Teneduría de Libros por partidas dobles”. Dedicado a al Excmo. Señor Conde de Miranda (D. Pedro de Alcantara Lopez de Zuñiga) y dirigido por D. Martin Brousin, Catedrático de Matemáticas y de las lenguas griega y hebrea en el Museo de Burdeos.
7. Este apartado hace referencia a que existían cuatro modos de hacer las partes atendiendo a tipo de cuentas. Las de caja, gastos, comisiones, pérdidas y ganancias, mercancías generales, señalan en el débito a quién deben y en el crédito por qué son acreedores, sin más razonamiento ya que su naturaleza indica claramente como han sido causadas. Las de mercancías particulares sí se indica como son causadas. En las cuentas de los sujetos se expresará por qué deben y por qué son acreedores. Por último, las de personas de países extranjeros, se hará una columna extraordinaria para poner la suma de la moneda extranjera.
8. Riquelme hace una breve descripción del funcionamiento de cada una de ellas, así por ejemplo:
En el capital se hará ver que el credito de esta cuenta sirve para expresar los efectos que tiene el negociante y el devito lo que debe. Que el solde señala los fondos del negociante.
La cuenta de ganancias y perdidas, se enseñará que el devito de esta cuenta señala las perdidas y el credito las ganancias: que se solda por capital.
9. Incluía los distintos criterios de valoración de entrada (precio de adquisición) y de salida (precio de venta o de coste).
10. *Se debe hacer un estado de todos los efectos y de todos los deudores que se tiene, y otro de todos los acreedores y estos compondran el inventario, deviendo expresar cada uno de los efectos y de los acreedores separadamente.*
11. *Que estos estados deven pasarse a los libros comenzando por el Jornal en el qual se formará un artículo separado de cada uno, adeudando por el primer estado, que es el de los efectos, la cuenta de cada efecto á capital; y adeudando por el 2.º que es el de los acreedores el capital a las cuentas que representan los acreedores.*
12. *Pasaremos en seguida á tratar el orden que se ha de obserbar en los libros á la entrada y salida de los efectos en papel; del dinero de los generos.*
13. Debemos tener en cuenta que, como apunta Hernández Esteve (1999, 9), el siglo XVIII y los comienzos del XIX, fueron escasos en textos. No obstante, es extraño que no se citaran autores como Sebastián de Jócana y Madaría (1793), Gabriel de Souza Brito (1706, reimpreso en 1769-1770), Luis Luque y Leyva (1774 y 1783), Francisco Antonio Martí (1788) o la traducción de Miteau de Blainville (1800).
14. *Para mayor aprovechamiento de los alumnos, deverán estos tener una sabatina el ultimo dia de la semana en al qual se tratará de todas las materias estudiadas en ella.*
15. Imparte docencia en colegios privados de Cádiz y fundados por comerciantes como el Colegio de San Agustín (Guilloto 1994, 58).

BIBLIOGRAFÍA

- AMADUZZI, A y SERVALLI, S (2000). Dottor Sarava's "Institutioni de Mercanti" and Antonio Maria Venusti's "Compendio Utilissimo" in the mercantile Economy and Arithmetic of XVI Century. Trabajo presentado al 8th World Congress of Accounting Historians. Madrid.
- ANTONI, T. (1987). Las Escuelas de Abaco en Pisa en El Siglo XIV. *Técnica Contable*. Vol. 39-457. pp. 19-22.

BARTOLOMÉ MÁZ, A. (1948): La reforma de la carrera de comercio, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas: antecedentes históricos y realidades actuales, *Sindicato Español Universitario*, Madrid.

BLAINVILLE, Miteau de (1800): *Instrucción para la teneduría de libros en partida doble, que contiene los principios de esta ciencia, y la aplicación que ha de hacerse de ellos, escrita en francés por Miteau Blainville y traducida al castellano por D. Josef De Cabredo*. Imprenta de la viuda de Ibarra. Madrid.

BOCQUERAZ, C. (2001). The development of professional associations: the experience of French accountants from the 1880s to the 1940s. *Accounting, Business & Financial History*. Vol. 11-1 March.

BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (1995): *Los Comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

CABAÑAS Y DE LA CÁMARA, G. (1803): *Ejercicios Comerciales sobre las Operaciones del Giro y Teneduría de Libros por Partidas Dobles*. Editado por la viuda de D. Joaquín Ibarra. Madrid

CAPELO, M.^a D., GARCÍA, A. M.^a y RÍO, R. Del (1996): El Compromiso de la Burguesía Gaditana con los Estudios de Comercio en el Siglo XIX. Presentada al *VII Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*. Barcelona.

CHERUBINI, P. (1996). Frammenti Di Quaderni Di Scuola D'area Umbra Alla Fine Del Secolo XV. *Quellen und Forschungen aus Italienischen Archiven und Bibliotheken*. Vol. 76. 219-252.

DELGADO RIBAS, J.M. (1988). Las Indias españolas en el s. XVIII y la emancipación. En DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. Dir. *Historia de España. La transición del Antiguo al Nuevo Régimen*. Tomo 8. Planeta.

DONOSO ANES, R. y DONOSO ANES, A. (1998), *Disertación Crítica y Apologética del Arte de llevar Cuenta y Razón, por Sebastián de Jócana*. AECA. Madrid.

EZZAMEL, M. (1994). The emergence of the "accountant" in the institution of Ancient Egypt. *Management Accounting Research*. Sept-dic. Pp. 221-247.

FENDRI-KHARRAT, S. (2000). The Accountant Profession: a Creation of the Occident? Trabajo presentado al *8th World Congress of Accounting Historians*. Madrid.

FERNÁNDEZ AGUADO, J. (1996): Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la Formación Gerencial Española. 1850-1970. *Tesis Doctoral*.

FERNÁNDEZ AGUADO, J. (1997a). Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española. Madrid: Asociación Española Contabilidad y Administración de Empresas.

FERNÁNDEZ AGUADO, J. (1997b). Los Comienzos Oficiales de la Escuela De Comercio De Madrid: 1850-1887. *Cuadernos De Estudios Empresariales*. Vol. 7, pp. 117-138.

FORRESTER, D.A.R. (2000). A Scots Baroque Accounting Text. Being a Study of the Idea Rationaria (1683) and its Author, Robret Colinson. Trabajo presentado al *8th World Congress of Accounting Historians*. Madrid.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1991): Comercio y Burguesía Mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias. Diputación provincial de Cádiz. Cádiz.

GARCÍA FUENTES DE LA FUENTE, M. (1984). Las Escuelas de Comercio en el s. XIX. La Escuela de la Coruña. *Gestión Empresarial*. Vol. 3, Enero-febrero.

GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (1898): *La enseñanza mercantil en España y en el extranjero*. Tip. Cabello y Lozón. Cádiz, 1898.

GARCÍA MAURIÑO MUNDI, M. (1999): *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias*. Universidad de Sevilla, Sevilla.

GARCÍA RUIZ, J.L. (1994). Apuntes para una historia crítica de las Escuelas de Comercio. *Cuadernos de Estudios Empresariales*. Vol. 4, pp. 135-154.

GUILLOTO Y GONZÁLEZ, F. (1994): *La Carrera de Comercio en Cádiz. Del Arte de la Contabilidad a las Ciencias Empresariales*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.

GONZÁLEZ FERRANDO, J.M. (1988). De Las Tres Formas de Llevar 'Cuenta y Razon' según el Licenciado Diego Del Castillo, Natural de Molina. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. 17-55. Pp. 183-222.

HEREDIA HERRERA, A. (1985): *Reglamentos y ordenanzas del Consulado de Cádiz en el siglo XVIII*. Edt. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1994). Los Tratados Contables de Luca Pacioli (Venecia, 1494) y Bartolome Salvador De Solorzano (Madrid, 1590). Algunos Comentarios y Comparaciones. *Cuadernos de Estudios Empresariales*. Vol. 4. Pp. 155-191.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1996a): Problemática General de una Historia de la Contabilidad en España. Revisión genérica de las modernas corrientes epistemológicas y metodológicas, y cuestiones específicas. AECA. En obra colectiva: *En Torno a la Elaboración de una Historia de la Contabilidad en España. Encuentro de trabajo de Miraflores de la Sierra*. Madrid, 1992.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1996b): Accounting Regulations Issued by Tribunals of Commerce and Merchants. Organisations in 18th Century Spain. *Trabajo presentado en el 19th Annual Congress of the European Accounting Association*, Bergen, Noruega, 2-4 Mayo.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1996c): Consulados de Comercio y Regulación Contable. *En Nuevas Tendencias en Contabilidad y Administración de Empresas. Especial Encuentro de AECA*. AECA.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1999): Literatura Contable Española 1522-1943. *Comunicación presentada en el X Congreso de AECA*. Zaragoza.

HOWWIT, H.G. Dir. (1966). *The History of The Institute of Chartered Accountants in England and Wales, 1880-1965, and its founder Accountancy Bodies, 1870-1880*, William Heinemann. Londres.

JÓCANO Y MADARIA, S. (1793): *Disertación Crítica y Apología del Arte de llevar cuenta y Razon contra la opinión del Baron de Bielfeld, acerca del Arte en general y del Metodo llamado de Partidas Dobles en particular*. Madrid.

JOUANIQUE, P. (1994). Benedetto Cotrugli Reencontrado. *Técnica Contable*. Vol. 46-543. pp. 205-216 y 223-223.

LANERO, J.J. (2000). Translating the Translator: Ympyn Cgristoffels' three books on Accounting. Trabajo presentado al *8th World Congress of Accounting Historians*. Madrid.

LANGERDERFER, H.Q. (1987). Accounting Education's History. A 100-year search for identity. *Journal of Accountancy*. Mayo, pp. 302-331.

LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS: Consulado, legajo 83; Consulado, legajo 1730; Consulado, legajo 1751

LUQUE Y LEYVA, L. (1774): *Arte de la Partida Doble: Dividido en tres partes*. Cádiz.

LUQUE Y LEYVA, L. (1783): *Arte de Partida Doble Ilustrado. Methodo para anotar con claridad y especificacion en los Libros de Comercio, las Cuentas, y Negocios pertenecientes á un Escritorio de Comercio*, Cádiz. Imprenta del autor.

MAFFRE, P. (1986). La Comptabilite dans les Ecoles Superieures de Commerce au XIXe siecle. *Revue Historique* (France). Vol. 276-1, pp. 133-156.

MARKUS, H.B. (1998). *The History of the german Public Accounting Profession*. Garland Publishing. N.Y.-London.